

Acta número 43 cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el eterno descanso de la Diputada Local Cecilia González Gómez.

Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 911/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 909/LXI y 923/LXI**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice nombrar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ como Coordinador del Comité de Feria TEPABRIL 2017, a partir del día miércoles 4 cuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete. Así como los demás puntos del presente dictamen.

- b)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del Palenque y Eventos Masivos, a celebrarse dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2017, dentro del Núcleo de Feria de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como “Parque Bicentenario”, a favor de la persona o empresa que resulte ganadora, con la limitación de que la publicidad y las bebidas de todo tipo las establecerá para su exclusividad y serán concesionadas por el Municipio. Así como los demás puntos del presente dictamen.

VI.- Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 26217/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; agregándosele un párrafo tercero a la fracción V.

VII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2016, por la

razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 911/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite los **acuerdos legislativos números 909/LXI y 923/LXI**, mediante los cuales formula un respetuoso exhorto para:

1. Designar un encargado que funja como vínculo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de difundir entre la Población la existencia del Padrón de Jornaleros Agrícolas y sirva de canal para la inscripción al mismo.

Turno propuesto por el Presidente Municipal; para las Comisiones de Desarrollo Rural colegiada con Promoción Económica.

2. En medida de las posibilidades, se implementen y sumen a la iniciativa denominada “#PublicidadAbierta”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal; para la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita

PRIMERO.- Se autorice nombrar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ como Coordinador del Comité de Feria TEPABRIL 2017, a partir del día miércoles 4 cuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se autorice al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Coordinador del Comité de Feria TEPABRIL 2017, para que gestione, negocie, acuerde, autorice y suscriba en conjunto con los representantes de este Municipio, la totalidad de contratos, convenios y actos necesarios dentro del marco de la planeación, organización y ejecución de la Feria TEPABRIL 2017.

TERCERO.- Se faculte a la Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que conforme el Comité de Feria TEPABRIL 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que en la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, presentó al C. Juan Manuel Sánchez Jiménez, para proponerlo como Coordinador del Comité de las Festividades de Abril, quedando todos de acuerdo en que se le nombre a él como Coordinador del Comité de Feria Tepabril, es por eso que se presenta ante todos, esta solicitud para que sea aprobada y asimismo para que él ya esté facultado para que vaya iniciando con contratos y viendo qué es lo que más les conviene, que empiece a gestionar ya con tiempo, ya que se les fue de las manos el tiempo y quieren en esta ocasión ya presentar a más tardar en el mes de febrero lo que se presentará en la Feria Tepabril. Entonces, es por eso que quieren que hoy se faculte al C. Juan Manuel Sánchez Jiménez como Coordinador de este Comité, y asimismo se le dé a la Regidora Rosa Adriana, la facultad para ir realizando lo que sería el Comité de Feria 2017, en esta ocasión cree que se reducirá el número en un 50% de las personas que conformaron en la ocasión pasada, ya que nunca tuvieron ni mayoría en las reuniones, porque muchos no se presentaban; entonces van a reducir ese número, para que todo sea más viable y sea más rápido.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que le surgió una duda, en el lugar de Manuel Sánchez, en el que está ahorita en estos momentos cubriendo ¿Va a quedar solo el puesto?, o ¿Va a haber alguien que lo cubra?.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, preguntó al Regidor que si como Jefe de Cultura.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, contestó que sí.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que ayer lo estaban comentando, ya platicó con Manuel, va a pedir licencia, y él va a quedar ya como Coordinador, y en lo que él está de licencia, van a poner a alguien que está ahí mismo en Arte y Cultura, para que lo esté supliendo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene tres preguntas; una, por lo que se está planteando Juan Manuel va a hacer las veces de Presidente del Comité de Feria, lo que era el Presidente del Comité de Feria o lo que hacía ¿Qué fue de Gerardo Presidente del Comité de Feria?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que él pasa al área de Contabilidad, dejó el Comité de Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si presentó su renuncia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que considera de que se debió de haberse dado a conocer al Ayuntamiento, puesto que fueron ellos quienes lo autorizaron y le tomaron protesta. Entonces dejó el Comité de Feria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que desaparece ese puesto de Presidente del Comité de Feria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que entonces deja el Comité de Feria y lo incorporan al área de Tesorería ¿En qué área?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que en el área de Contraloría.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que entonces no es Tesorería. Desaparece el área de Comité de Feria, las otras personas que colaboraban con él o la persona que colaboraba con él ¿Tampoco ya no está trabajando?.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que por las facultades que le están otorgando a Juan Manuel, o lo que se está planteando otorgar va a hacer, insiste, las veces de Presidente de Comité de Feria, va a dejar su cargo como Jefe de Arte y Cultura, y va a encargarse al 100% de lo que tenga que ver con la organización y la realización de la Feria Tepabril 2017; y en relación al punto tercero del Dictamen, donde se va a facultar a la Regidora Rosa Adriana para la conformación del Comité, ¿Este se va a presentar ante el Ayuntamiento?, o ya nada más ella se va a encargar de hacer la conformación del Comité de Feria.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que sí se va a presentar ante el Ayuntamiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó qué se presentaría en Sesión de Ayuntamiento con un Dictamen, la propuesta de integración.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se presentaría para la siguiente sesión, ya con las personas que estuvieran integrándolo.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que respecto al primer punto, recalcar que el C. Juan Manuel Sánchez Jiménez, es una persona con capacidad aprobada ya en el tema de las actividades artísticas, actividades musicales, en todo lo que tiene que ver con actividades de espectáculos, es reconocer el trabajo, sin duda saben que va a hacer un buen trabajo, desde luego, apoyado por todo el Comité de Feria que son los brazos derechos, en este caso el Coordinador y en lo subsecuente ya se dan los procesos, segundo proceso es armar el Comité de Feria, que ya les platicaban que tiene que ser muy ágil el procedimiento, hay tiempo para organizar buenas fiestas y subsecuentemente ya las concesiones y todo este tipo de procesos tienen que pasar por el Ayuntamiento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más para evitar que haya alguna confusión, el Dictamen que presenta la Comisión dice que el C. Juan Manuel Sánchez ya pueda a empezar a hacer contratos, cree que está mal planteado, cree que el C. Juan Manuel Sánchez, una vez que se haya aprobado como Coordinador del Comité puede ir empezando las gestiones y buscando las opciones de entretenimiento y prestadores de servicio para las Fiestas de Abril. Sin embargo, la firma de contratos tienen que estar sustentado por algún órgano, en este caso es el Comité de Feria; hasta que el Comité de Feria esté integrado, sesione, se instale y haya un acta de lo que se va a aprobar entonces puede haber un compromiso de firma de contrato; entonces, cree que ahí hay un poco de confusión en el planteamiento del Dictamen. Aunando lo que menciona el Regidor Alfredo, efectivamente lo importante es tener un Comité de Feria con poder de decisión, con practicidad, con alto grado de efectividad y después tener un estaf que eso ya le tocaría al Coordinador, un grupo, un equipo que puede ejecutar las decisiones del Comité. Cree que el año pasado uno de los errores fue que el Comité estaba mezclado entre gente que tomaba decisiones, operativos, y se hizo un Comité bastante enorme y muy poco práctico, hay que entender que el Comité toma las decisiones, las plasma en un acta, y el Coordinador ejecuta por medio de su equipo, que no pertenece al Comité, sino que es un ejecutor de lo que el Comité vaya direccionando en la Feria. Cree que en la medida de que tengan un Comité, desde ahorita hace la propuesta, conformado de manera mixta con funcionarios involucrados en la Feria; pero también con Regidores que son representantes, que tienen la autoridad moral de la ciudadanía, que tome decisiones acertadas y que se ejecuten de una manera ordenada, cree que es la palabra clave,

pueden aspirar a tener unas buenas fiestas. Por su parte, felicitar a Juan Manuel, felicitar a la Comisión que decidió que él fuera el Coordinador, cree que les entregará buenos resultados, le concede el beneficio de la duda y le concede el respaldo en lo que lo pueda ayudar como Regidor y parte de este Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 517-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza nombrar al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ como Coordinador del Comité de Feria TEPABRIL 2017, a partir del día miércoles 4 cuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Coordinador del Comité de Feria TEPABRIL 2017, para que gestione, negocie, acuerde, autorice y suscriba en conjunto con los representantes de este Municipio, la totalidad de contratos, convenios y actos necesarios dentro del marco de la planeación, organización y ejecución de la Feria TEPABRIL 2017.

TERCERO.- Se faculta a la Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que conforme el Comité de Feria TEPABRIL 2017.

b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiada con Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del Palenque y Eventos Masivos, a celebrarse dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2017, dentro del Núcleo de Feria de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como "Parque Bicentenario", a favor de la persona o empresa que resulte ganadora, con la limitación de que la publicidad y las bebidas de todo tipo las establecerá para su exclusividad y serán concesionadas por el Municipio.

SEGUNDO.- Se apruebe el contrato que da origen a la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del Palenque y Eventos Masivos, dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2017, en el Núcleo de Feria también conocido como Parque Bicentenario, en el cual se asentará que EL CONCESIONARIO deberá pagar la cantidad de

\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.) antes del 15 de febrero de 2017.

TERCERO.- Se autorice y faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de concesión correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que se presentaron cuatro propuestas, de las cuales se eligieron tres que se consideraron que fueron las mejores, y el día de hoy se va a emitir el voto para la concesión del Palenque de Feria Tepabril 2017. Espera que la mayoría esté de acuerdo en quien quede con la concesión, ya que necesita la votación de mayoría calificada. Los nombres de los que están en la Terna son: Sandro Camarena Díaz, Juana Consuelo Méndez Domínguez y Los Fumancheros Inc. S. de R.L. de C.V., esos son los tres participantes que quedaron en la terna; entonces hay que emitir el voto por el que consideren quién sea que debe quedarse con la concesión.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en la Sesión pasada, recuerda que el compañero Regidor Alejandro proponía el tema de la votación, subirlo a Cabildo, desde luego por ser concesión necesitan mayoría calificada; sin embargo, cree que hay que platicar el proceso que van a realizar. Mencionaban anteriormente que la propuesta era por cédula, igual pueden determinar si es por cédula o no, lo pueden dejar abierto, número uno; dos si bien es cierto sería por cédula, la propuesta sería, si no reúnen en la primera vuelta mayoría calificada, la propuesta es que se vayan a una segunda vuelta, con el que sumó la mayoría de votos, y en el segundo lugar la minoría de propuesta, para salvar y sanar este proyecto que es la Concesión del Palenque. Entonces, nada más plantearlo este procedimiento para tener bien claro lo que van a hacer.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es correcto. La ley menciona que cuando se trata de otorgar una concesión, podrá el Ayuntamiento hacer una votación por cédula, recomendaría que lo hicieran por cédula e incluso recomendaría que las votaciones fueran marcadas con un número, esto es que se le dé un número de valor, ya sea el inciso a), b), o c); o 1, 2, 3; a cada uno para que el voto en la cédula sea un uno, y no el nombre que pueda causar una confusión, que sí puso el apellido bien o algo, esa sería su propuesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que entonces sería darle un número a las tres propuestas como finalistas.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, comentó que de acuerdo como están los documentos en el Orden del Día, el número uno sería Sandro Camarena Díaz, el número dos Juana Consuelo Méndez Domínguez, y el número tres Los Fumancheros Inc. S. de R.L. de C.V.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, pasó al lugar de cada uno de los Ediles, para entregar la papeleta con el sello de Secretaría General en la que escribirán su propuesta, inmediatamente procedió a recogerlas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, para que inicie el conteo de votos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a la apertura de las papeletas de una por una, siendo la siguiente: Hay un voto para el número 1, otro para número 1, otro para el número 1, otro para el número 1, otro para el número 1, otro para el número 1, otro para el número 1, otro para el número 1, un voto para el número 3, un voto para el número 1, otro voto para el número 1, otro voto para el número 1, otro voto para el número 1, otro voto para el número 1, y otro voto para el número 1, señor Presidente hay 15 votos para la opción número 1, y un voto para la opción número 3, generándose un total de 16 votos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, les preguntó si están de acuerdo en la votación expuesta. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 518-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del Palenque y Eventos Masivos, a celebrarse dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2017, dentro del Núcleo de Feria de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, también conocido como "Parque Bicentenario", a favor del C. SANDRO CAMARENA DÍAZ, con la limitación de que la publicidad y las bebidas de todo tipo las establecerá para su exclusividad y serán concesionadas por el Municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba el contrato que da origen a la Concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento del Palenque y Eventos Masivos, dentro del marco de la Feria TEPABRIL 2017, en el Núcleo de Feria también conocido como Parque Bicentenario, en el cual se asentará que EL CONCESIONARIO deberá pagar la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.) antes del 15 de febrero de 2017.

TERCERO.- Se autoriza y faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de concesión correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que le gustaría agregar también, qué bueno que está presente el Tesorero, que tengan una fecha límite, ponerse de acuerdo para que en el momento del pago recepción, que todo el pago esté cubierto, en tiempo y forma, para que no vaya a existir ningún tipo de problemática y pueda arrancar la Feria sin ningún problema.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a manera de comentario, también, encargarle mucho al Síndico los puntos y comas del contrato, ser lo más específico, como bien lo dice el Presidente los plazos de cumplir los términos que maneja la convocatoria, para que se vaya cumpliendo todo a cabalidad, y si en caso que hubiera algún incumplimiento tener tiempo para una medida, para un plan "B". Entonces urge el contrato, lo más pronto que se pueda, y muy bien especificado, Síndico.

VI.- Solicitud del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número 26217/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; agregándosele un párrafo tercero a la fracción V.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que nada más hacer referencia a lo que les mandan del Congreso, que en la reforma se propone garantizar el libre acceso a las playas y sitios de uso común en Jalisco; y establecer la obligación, tanto de las empresas Estatales y Municipales de garantizar el acceso a los bienes de uso común en la vía pública.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es un compromiso como Gobierno Municipal; sin embargo, cree que tienen que enfrentarlo como se deben, como autoridad y como sociedad a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, esto les habla esta reforma a la Constitución que toman a bien los Diputados, en que como Gobierno Municipal se obliguen a ir adecuando todos los espacios de uso común, todos, están hablando de oficinas, plazas, edificios públicos, para que las personas que tengan algún tipo de discapacidad, sea visual, auditiva o motriz, puedan acceder a ellos, cree que no es un reto fácil, pero los que conocen o tienen a alguien cercano con algún tipo de discapacidad, cree que sienten ese compromiso; entonces no

nada más es aprobar la reforma al artículo de la Constitución, es empezar a ver las medidas, como ir adecuando una sociedad y una ciudad más incluyente, qué bueno que vayan en ese camino.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 519-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto Número 26217/LXI/16, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; agregándosele un párrafo tercero a la fracción V.

VII.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 18 dieciocho de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 1,424 un mil cuatrocientos veinticuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 43 cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos